

BOLETIN

OFICIAL.



PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Por el Alcalde de Tórtola se me dá parte, que en la noche del martes 21 del que rige, se ausentó de su pueblo, Mamerto Centenera vecino de dicha villa, dejando abandonada á su esposa, por tanto encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo remitan á disposición del Alcalde de dicho pueblo.—Guadalajara 28 de octubre de 1856.—El Gobernador.—Matías Bedoya.

Señas del Mamerto Centenera.

Edad 39 años—Estatura regular.—Ojos garzos.—Nariz regular.—Barba rubia.—Color sano.—Viste pantalón y chaqueta de paño pardo.—Es cojo.

El Alcalde de Cogolludo me dá parte, de que en la tarde del 18 del actual se apareció una mula de las señas que á continuación se expresan, la cual se recogió en la posada de Mariano Guillermo, posadero de dicha villa; é ignorándose quién sea su verdadero dueño, he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegue á su conocimiento, el cual, pasará á recogerla, abonando los gastos de manutención.—Guadalajara 28 de octubre de 1856.—El Gobernador.—Matías Bedoya.

Señas de la Mula.

Pelo entre cano.—Bociblanca.—Cerrada.—Alzada 6 cuartas y media.—Herrada de las manos.—Sin aparejos ni cabezada.

COMISIÓN SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA de la Provincia de Guadalajara.

Por omisión ha dejado de incluirse en la nota inserta en el Boletín oficial de 15 de octubre para las dotaciones que deben fijarse á los maestros de las escuelas públicas, y en la que corresponde á Pastrana la asignada á la segunda maestra de la de niñas que son 1100 rs., y en la de gastos 340 rs. Ambas partidas deben incluirse en el presupuesto además de las fijadas en el indicado Boletín. Guadalajara 24 de octubre de 1856.—El Gobernador accidental, Cosme Barrio Ayuso.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Guadalajara.

Aprobadas por el Sr. Gobernador como partidas fallidas en la contribución industrial de los años 1854 y 1855, las cuotas y recargos de los individuos que á continuación se expresan por ignorarse el paradero de ellos por su carácter de ambulantes, se publica en tres números seguidos del Boletín oficial de la provincia, para que los interesados no puedan disfrutar de los privilegios á que tuviesen derecho por su calidad de contribuyentes, de conformidad á lo prevéido en la disposición 9.^a de la circular de la Dirección general de Contribuciones de 26 de junio último.

Nombre de los interesados.

Industria que han ejercido.

Año de 1854.

			Rs. on.
D. Antonio Pasamón.	Mercader ambulante de tejidos de lana etc.		186 20
Trifón Batanero.	Idem.		186 20
Andrés de Lucas.	Idem.		186 20
El mismo.	Porteador con dos caballerías mayores.		27 33
Pascual Manrique.	Mercader ambulante de gorras, zapatos etc.		46 21
Joaquín Rives.	Idem.		46 21
El mismo.	Porteador con una caballería mayor.		13 32

Nombres de los interesados.

		(2)
Eleuterio Sanz.	Arriero con una caballería menor	23 10
Luis Gaminde.	Mercader ambulante de mantas fajas, etc.	116 20
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Simon Lozano Ruiz.	Mercader ambulante de tegidos de lana	186 20
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Celestino Doces.	Mercader ambulante de cintas etc.	37 9
Julian Viejo.	Arriero con una caballería menor	23 10
Antonio Sanchez.	Mercader ambulante de tejidos de lana etc.	186 20
José Martinez Mas.	Idem.	186 20
Francisco Chavarria.	Quincallero ambulante	70
El mismò.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Santiago Calleja.	Quincallero ambulante	70
El mismo.	Porteador con una caballería menor	6 33
Teodoro Mijan.	Mercader ambulante de galones etc.	37 10
El mismo.	Porteador con una caballería	13 32
Claudio Checa.	Quincallero ambulante	70
El mismo.	Porteador con una caballería menor	6 33
Javier Mazario.	Arriero con una caballería mayor y una menor	70
Doroteo Mazario.	Idem idem	70
Nicolás Jibiol.	Calderero ambulante	41 33
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Carlos Paucales.	Calderero ambulante	41 33
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Juan Aragon.	Quinquillero ambulante	70
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 32
Guillermo de la Villa.	Perfumista ambulante	35
Cenón Saez.	Idem	35
Narciso Santiago.	Mercader ambulante de géneros de lencería	186 20
Rafael de Suarez.	Idem de bacalao, azúcar etc	93 10
Jorge Martinez.	Idem de paños, castor etc	116 20
Gregorio Ruiz.	Arriero con dos caballerías mayores	93 10
Diego Ruiz.	Idem idem	93 10
	Total débito de 1854.	2760 32

Año de 1855.

DEBITO DE CANTERAS

D. Antonio Pasamón.	Mercader ambulante de tegidos de lana	178 2
Trifón Batanero.	Idem	178 2
Andrés Lucas.	Idem	178 2
El mismo.	Porteador con dos caballerías mayores	26 23
Pascual Manrique.	Mercader ambulante de gorras y zapatos	44 17
Joaquín Rives.	Idem idem	44 17
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Eleuterio Sanz.	Arriero con una caballería menor	22 8
Luis Gaminde.	Mercader ambulante de mantas, fajas etc	111 10
El mismo.	Porteador con una caballería menor	13 10
Simon Lozano Ruiz.	Mercader ambulante de tejidos de lana etc	178 2
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Celestino Doces.	Mercader ambulante de galones, cordones etc	35 18
Julian Viejo.	Arriero con una caballería menor	22 8
Antonio Sanchez.	Mercader ambulante de tejidos de lana etc	178 2
José Hernandez Mas.	Idem	178 2
Francisco Chavarria.	Quincallero ambulante	66 25
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	18 10
Santiago Calleja.	Quincallero ambulante	66 25
El mismo.	Porteador con una caballería menor	6 22
Teodoro Mijan.	Mercader ambulante de galones etc	35 18
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Cándido Checa.	Quincallero ambulante	66 25
El mismo.	Porteador con una caballería menor	6 22
Gabriel Mazario.	Arriero con una caballería mayor y una menor	66 26
Doroteo Mazario.	Idem idem	66 26
Nicolás Jibiol.	Calderero ambulante	39 33
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Carlos Paucales.	Calderero ambulante	39 33
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Juan Aragon.	Quincallero ambulante	66 26
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Guillermo de la Villa.	Perfumista ambulante	66 25
Cenón Saez.	Idem	66 26
Narciso Santiago.	Mercader ambulante de géneros de lencería	178 2
Rafael Lopez.	Idem de tegidos de lana etc	178 2
Jorge Martinez.	Idem de paños de castor	111 10
Gregorio Ruiz.	Arriero con dos caballerías mayores	89 1
Diego Ruiz.	Idem idem	89 1
Blas Rueda.	Espectáculos y curiosidades	31 11
Diego Conde.	Mercader ambulante de géneros de lencería	178 2
Joaquin Jarque.	Espectáculos y curiosidades	31 11
Saturnino Castello.	Mercader ambulante de géneros de lencería	178 2
Juan Antonio Fernandez.	Quincallero ambulante	66 2
El mismo.	Porteador con una caballería mayor	13 10
Joaquin Bernabé.	Bolatinero	55 21
Agustín Yela.	Arriero con una caballería mayor y otra menor	66 26
Domingo Perrete.	Relojero ambulante	111 10
Joaquin Bernabé.	Mercader ambulante de cintas, cordones etc	35 13

míngo 2 de noviembre próximo, de 10 á 12 de su mañana, en la Silla Consistorial bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y que se leerán en aquel acto.—Torre del Vulgo 23 de octubre de 1856.—El Alcalde Presidente, Miguel Díaz.—P. A. D. A.—Lorenzo Vera, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

Si las obras y leyes de los hombres no son absolutamente perfectas, á lo menos deben hallarse, con ayuda de las ciencias, en el único camino de la perfección, aproximándose continuamente á un límite que nunca se tocará. Para conseguir este fin, la administración, respecto á la agricultura, necesita datos de todas nuestras provincias. De la riqueza y valores innegablemente los poseerá el Gobierno, pero datos de la vida fisiológica y patológica de los seres orgánicos, tan necesarios como los primeros, aun cuando existan en nuestros antiguos archivos, no se tiene noticia de ellos; quedando solo el recuerdo de esfuerzos, con resultados muchas veces negativos, verificados por alguno de nuestros primeros hombres de Gobierno.

Entre otros el inmortal Campomanes pidió con insistencia noticias sucesivas en todos los puntos de la Península, de los agentes y fenómenos naturales que tenían influencia particular sobre la marcha de la vegetación agrícola, buscando uno de los sosténnes para un sistema sólido de Gobierno sobre las riquezas de una clase numerosísima y casi exclusiva en España. El Sr. Galomarde deseó valorar las cosechas de Aragón, y al tropezar con mil inconvenientes para conseguirlo, entre otros halló la falta de datos reunidos sobre las cantidades y calidades de los objetos que contempló como la genuina riqueza de aquel Reino. El Excmo. Sr. Salmon, quiso tener medios racionales y con exactitud aproximada, para resolver en su tiempo la cuestión de importar y exportar los frutos vegetales; el cuánto de necesidad y conveniencia en cada una de las provincias españolas; hallándose también con la falta de noticias y datos seguros antiguos que pudieran guiar

por parida l ó desemejanza la marcha del Gobierno en aquellas cuestiones que le embarazaron notablemente en 1819. El Sr. Salmon se dirigió directamente á los primeros hombres de la Iglesia española, con resultados negativos, por razones largas de referir y fáciles de comprender. Muchas de estas han desaparecido, y no creo seria difícil hoy continuar más felizmente la obra de hombres que, poseyendo los principios teóricos y la práctica de las ciencias administrativas, cuando desearon aplicar aquellas á su pais, demandaban con gran copia de razones, y como trahajo prévio, pero necesario, tablas como la siguiente, por donde llegar al conocimiento de la tierra geopónica que debian regir (1).

El trabajo sería tanto mas fácil de generalizar para obtener resultados, cuanto que serían suficientes notas de pocos puntos, en la Peninsula que, bien elegidos presentarian con aproximacion un cuadro de las oscilaciones en los diferentes productos vegetales de nuestro pais; indicando mas adelante las poblaciones donde debieran verificarse estos trabajos, con breves razones para sostener la indicacion asentada.

Como muestra de lo que en este punto pudiera hacerse, vamos á presentar el estado que hemos reunido respecto á las cosechas de la vid en Valladolid. El por si solo explicará nuestro pensamiento.

(1) Si en este punto cuestiono las ideas de nuestros hombres de Estado no pasaron de proyectos planteados con mas ó menos generalidad, en cambio del ilustre docto Clemente realizaba para los vidueños de Sanlúcar el mismo pensamiento, como consecuencia de lo que dice en la pág. 53 de su immortal tratado de las variedades de la vid, manifestando que «nunca debe dejar de expresarse el tiempo en que madura el fruto de cada variedad, porque si no en todas dista igualmente de la época de su fecundación, es muy constante, al menos respecto del en que maduran las demás del mismo país, y es un dato esencial para los cálculos económicos.»

Mr. Dochnald recogió, estudiando, datos sobre las épocas de las vendimias para los vinos de Bourgogne.

Varrón, Cotaumela, Alonso de Herrera, Cupani, Antil y otros cuyas obras y estudios sobre la vid han merecido el respeto de todos los geógrafos se ocuparon también del tiempo ó época variable de la madurez de los frutos, en ocasiones, como carácter esencial para la clasificación de las variedades, en otras como dato estadístico-económico de valor, y alguna vez como medio para resolver diferentes problemas de geografía botánica procurando determinar las relaciones del clima de un país con las variedades de los vidueros que más pudieran convenirle.

Epochas de las vendimias y cantidades proporcionales del mosto en

HAYAKAWA. — Cuerda del piano. — Signo X

卷之三

100

Años.	ÉPOCAS												Cantidaddel mes, segun Años.	Cantidaddel mes, segun la Catedral.
	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.		
1700	»	»	»	»	13	5	400	1731	»	15	4.701	4.701	1700	1700
1701	»	»	»	»	24	4	620	1732	»	16	8.825	8.825	1701	1701
1702	»	»	»	»	13	1	812	1733	»	17	6.627	6.627	1702	1702
1703	»	»	»	»	19	2	276	1734	»	19	4.489	4.489	1703	1703
1704	»	»	»	»	5	5	276	1755	»	14	3.633	3.633	1704	1704
1705	»	»	»	»	10	5	212	1755	»	20	4.614	4.614	1705	1705
1706	»	»	»	»	10	1	692	1757	»	11	5.244	5.244	1706	1706
1707	»	»	»	»	12	2	900	1763	»	12	9.025	9.025	1707	1707
1708	»	»	»	»	10	5	224	1763	»	13	5.385	5.385	1708	1708
1709	»	»	»	»	12	2	640	1764	»	14	9.650	9.650	1709	1709
1710	»	»	»	»	12	1	600	1764	»	11	5.607	5.607	1710	1710
1711	»	»	»	»	12	1	624	1765	»	11	5.333	5.333	1711	1711
1712	»	»	»	»	12	1	668	1766	»	12	9.025	9.025	1712	1712
1713	»	»	»	»	12	1	836	1766	»	13	4.315	4.315	1713	1713
1714	»	»	»	»	12	1	836	1767	»	14	9.650	9.650	1714	1714
1715	»	»	»	»	12	1	672	1768	»	11	5.333	5.333	1715	1715
1716	»	»	»	»	12	1	672	1768	»	11	5.333	5.333	1716	1716
1717	»	»	»	»	12	1	672	1769	»	12	9.025	9.025	1717	1717
1718	»	»	»	»	12	1	672	1769	»	13	4.315	4.315	1718	1718
1719	»	»	»	»	12	1	672	1770	»	14	9.650	9.650	1719	1719
1720	»	»	»	»	12	1	672	1770	»	11	5.333	5.333	1720	1720
1721	»	»	»	»	12	1	672	1771	»	11	5.333	5.333	1721	1721
1722	»	»	»	»	12	1	672	1772	»	12	9.025	9.025	1722	1722
1723	»	»	»	»	12	1	672	1773	»	13	4.315	4.315	1723	1723
1724	»	»	»	»	12	1	672	1774	»	14	9.650	9.650	1724	1724
1725	»	»	»	»	12	1	672	1775	»	11	5.333	5.333	1725	1725
1726	»	»	»	»	12	1	672	1776	»	11	5.333	5.333	1726	1726
1727	»	»	»	»	12	1	672	1777	»	12	9.025	9.025	1727	1727
1728	»	»	»	»	12	1	672	1778	»	13	4.315	4.315	1728	1728
1729	»	»	»	»	12	1	672	1779	»	14	9.650	9.650	1729	1729
1730	»	»	»	»	12	1	672	1780	»	11	5.333	5.333	1730	1730
1731	»	»	»	»	12	1	672	1781	»	11	5.333	5.333	1731	1731
1732	»	»	»	»	12	1	672	1782	»	12	9.025	9.025	1732	1732
1733	»	»	»	»	12	1	672	1783	»	13	4.315	4.315	1733	1733
1734	»	»	»	»	12	1	672	1784	»	14	9.650	9.650	1734	1734
1735	»	»	»	»	12	1	672	1785	»	11	5.333	5.333	1735	1735
1736	»	»	»	»	12	1	672	1786	»	11	5.333	5.333	1736	1736
1737	»	»	»	»	12	1	672	1787	»	12	9.025	9.025	1737	1737
1738	»	»	»	»	12	1	672	1788	»	13	4.315	4.315	1738	1738
1739	»	»	»	»	12	1	672	1789	»	14	9.650	9.650	1739	1739
1740	»	»	»	»	12	1	672	1790	»	11	5.333	5.333	1740	1740
1741	»	»	»	»	12	1	672	1791	»	11	5.333	5.333	1741	1741
1742	»	»	»	»	12	1	672	1792	»	12	9.025	9.025	1742	1742
1743	»	»	»	»	12	1	672	1793	»	13	4.315	4.315	1743	1743
1744	»	»	»	»	12	1	672	1794	»	14	9.650	9.650	1744	1744
1745	»	»	»	»	12	1	672	1795	»	11	5.333	5.333	1745	1745
1746	»	»	»	»	12	1	672	1796	»	11	5.333	5.333	1746	1746
1747	»	»	»	»	12	1	672	1797	»	12	9.025	9.025	1747	1747
1748	»	»	»	»	12	1	672	1798	»	13	4.315	4.315	1748	1748
1749	»	»	»	»	12	1	672	1799	»	14	9.650	9.650	1749	1749
1750	»	»	»	»	12	1	672	1800	»	11	5.333	5.333	1750	1750